



Evaluación del desempeño de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) ejercicio fiscal 2022 en el municipio de Bécum, Sonora

**Instancia Evaluadora:
Órgano de Control y Evaluación Gubernamental**

**Coordinador de la Evaluación:
Ing. Ximena Gil Romero**

Ente Evaluado: Tesorería Municipal

Noviembre 2023

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	2
OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN	3
Objetivo general	3
Objetivos específicos	3
UNIDAD RESPONSABLE	3
METODOLOGÍA	3
CARACTERÍSTICAS DEL FONDO	3
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	4
Eje 1. Ejercicio y Operación del Fondo	4
Eje 2. Gestión del Fondo	5
Eje 3. Rendición de cuentas y participación ciudadana	7
Eje 4. Orientación y medición de resultados	7
CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN Y ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	9
ANEXOS	11

RESUMEN EJECUTIVO

Los Municipios en el Estado Mexicano han jugado un papel importante en la prestación de servicios básicos, brindar de manera eficiente, eficaz y transparente aquellos servicios estipulados en el Artículo 115, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) representa un gran reto. Es por ello, que se crea el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), en donde el objetivo es el “impulso al fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos”

El Municipio de Bécum lleva a cabo la Evaluación Específica del Desempeño del FORTAMUN, por el evaluador, dicha evaluación se realizó de acuerdo con La Guía de evaluación de FORTAMUN emitida por la Unidad de Evaluación de Políticas y Programas Públicos, adscrita al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), para generar información útil, rigurosa y homogénea para los involucrados en la ejecución de los recursos, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo y con ello, mejorar la Gestión para Resultados.

El objetivo del presente trabajo es plantear los elementos fundamentales para evaluar el diseño y desempeño del ejercicio de los recursos del FORTAMUN, considerando aspectos tales como: las características del fondo, sus mecanismos de planeación estratégica, operación, evolución de la cobertura, resultados y ejercicio de los recursos. Lo anterior con la finalidad de implementar mecanismos de mejora continua en el proceso de la toma de decisiones y desarrollo del municipio. La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete, así como de información recuperada de páginas oficiales y portales de transparencia presupuestaria.

}

OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

Objetivo general

Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios “FORTAMUN”, Ejercicio Fiscal 2022, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la eficiencia, eficacia, calidad y economía, optimizar el uso de los recursos públicos y rendir cuentas a la sociedad.

Objetivos específicos

- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.
- Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

UNIDAD RESPONSABLE

La unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación es el órgano de control y evaluación gubernamental.

METODOLOGÍA

La metodología de evaluación es con base en una revisión documental física y electrónica de las unidades administrativas responsables.

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) de acuerdo con la normatividad aplicable se calcula “Con el 2.35% de la recaudación federal participable, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio”.

De lo anterior, el presupuesto aprobado para el Municipio de Bácum durante el Ejercicio Fiscal 2022 fue de \$ 17,101,430.00 (00/100 M.N).

De acuerdo con lo estipulado en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en su artículo 37 “Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la

}

atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes (...)", el Municipio de BÁCUM destina los recursos del Fondo vinculado con la seguridad pública de los habitantes, siendo el departamento de Tesorería municipal la responsable de la ejecución de los mismos.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Eje 1. Ejercicio y Operación del Fondo

Pregunta 1.1 ¿Los responsables del fondo en el municipio tienen identificada la normatividad federal, estatal y municipal que regula la aplicación de los recursos?

SI. Los responsables del fondo del municipio conocen la normatividad que regula la aplicación del fondo, y esta se encuentra en la página oficial del ayuntamiento en el apartado de transparencia.

Lista de ordenamientos:

- DOF: Diario Oficial Página Oficial
- CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Coordinación Fiscal

A continuación, se anexa enlace

<https://intranet.api.transparenciasonora.org/publico/descarga/transparencia?id=160028>

Pregunta 1.2 ¿Los objetivos y rubros de asignación del fondo están vinculados con los objetivos de algún programa institucional del municipio?

SI. Los objetivos del FORTAMUN están alineados al presupuesto de egresos del municipio, y los objetivos son:

- Desarrollar una labor profesional con acciones institucionales que repercutan favorablemente entre los habitantes del municipio.
- Realizar con eficiencia los operativos mediante programas bien sustentados, con personal altamente capacitado y unidades que den confianza y seguridad para que la ciudadanía se sienta protegida y segura en referencia a sus derechos.

Pregunta 1.3 ¿Existe un diagnóstico con alguna problemática identificada que justifique las acciones o proyecto a los que se destinaron los recursos del fondo del ejercicio fiscal correspondiente?

SI. El municipio cuenta con diagnóstico de necesidades, el cual se ubica en Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.

Siendo las siguientes necesidades:

- Equipamiento con nuevos sistemas de radiocomunicación para poder operar de manera oportuna en cuestión de atención ciudadana.
- Renovación de parque vehicular, más patrullas en buenas condiciones, ya que muchas se encuentran en pésimas condiciones y con muchas necesidades de inversión fuerte para

}

poder mantenerlas en condiciones propias de la operación para la que se requieren.

- Equipamiento táctico para el personal, como chalecos antibalas y uniformes, para que tengan las herramientas necesarias para la operación diaria.
- Desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de esta dirección a través de las capacitaciones continuas, así como los controles de confianza para asegurar que el personal que se integra cumpla con las necesidades que la ciudadanía requiere.
- Se requiere de una fuerte inversión y trabajo de restauración e instalación de las nomenclaturas correspondientes a las avenidas y diferentes puntos de municipio, esto con el fin de brindar una mejor información a los habitantes que conducen y transitan por las diferentes vías de comunicación.
- Necesidades apremiantes en cuestión de infraestructura en barandillas, oficinas y demás instalaciones como delegaciones, que brinden mayor seguridad y comodidad para los usuarios de las mismas.

Pregunta 1.4 ¿Son congruentes los proyectos financiados por el Fondo con el diagnóstico de necesidades?

SI. Se encontró que hay congruencia de los proyectos financiados por el FORTAMUN con el diagnóstico de necesidades.

- Reparaciones y mantenimiento de equipo de transporte
- Conservación y mantenimiento de inmuebles
- Equipo de cómputo
- Servicio de capacitación
- Herramientas y accesorios menores
- Materiales, útiles y equipo menores de oficina

Pregunta 1.5 ¿El municipio cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos del fondo?

SI. El municipio sí cuenta con un documento de planeación de los recursos del fondo, además se encontró que identifica las necesidades en el documento, están apegadas a la normatividad y son conocidos por las unidades administrativas.

Pregunta 1.6 ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento complementarias en el municipio, vinculadas a los objetivos y rubros de asignación del fondo?

SI. El fondo si cuenta con fuentes de financiamiento complementarias, vinculadas a los objetivos y rubros de asignación del fondo.

- Participaciones federales

Eje 2. Gestión del Fondo

Pregunta 2.1 ¿Cuáles son los procesos claves en la gestión del fondo?

NO. El municipio no tiene identificado el proceso de la ministración de los recursos del fondo, se recomienda plasmar estas etapas en un documento o en diagrama de flujo que permita el mayor

}

conocimiento de estas etapas.

Pregunta 2.2 ¿El municipio cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado?


SI. El municipio si cuenta con un documento para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y sé que realizan de acuerdo con el calendario establecido.

Pregunta 2.3 ¿El municipio documenta el destino de las aportaciones y dicha evidencia está desagregada?

SI. El municipio documenta el destino de las aportaciones y dicha evidencia está desagregada. Se puede observar que cumple con al menos por el capítulo de gasto, el concepto de gasto y el costo. No obstante, no se identifican el rubro de gasto.

MUNICIPIO DE BACUM, SONORA	
FORMATO DE INFORMACIÓN DE APLICACIÓN DE RECURSOS DEL FORTAMUN	
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	
DESTINO DE LAS APORTACIONES (RUBRO ESPECÍFICO EN QUE SE APLICA)	MONTO PAGADO
SEGURIDAD PUBLICA	
113 - SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	7,729,341.97
122- SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	3,155,908.93
132 - PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1,214,691.18
211 - MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	87,138.33
216- MATERIAL DE LIMPIEZA	58,407.34
212.- MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	23,693.00
221.- ALIMENTACION DE PERSONAS	15,887.03
261 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,997,532.63
291.- HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS MENORES	6,489.94
334.- SERVICIOS DE CAPACITACION	30,000.00
335.- SERVICIOS DE INVESTIGACION	81,333.57
336- SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVOS , TRADUCCION, FOTOCOPIADO	92,330.20
341.- SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	10,137.66
351. CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	226,574.57
355 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	951,885.71
375 - VIÁTICOS EN EL PAÍS	64,387.69
379.- HOSPEDAJE DE PERSONAL SEGURIDAD PUBLICA	2,526.64
382-GASTOS CEREMONIALES	16,252.01
515.- EQUIPO DE COMPUTO	18,405.72
524.- TRANSFERENCIAS INTERNAS	397,318.00
941 - GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	87,957.88
TOTAL	\$ 17,268,200.00


C. SERGE ENRIQUEZ TOLANO
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. FRANCISCO J. VALDEZ CLARK
TESORERO MUNICIPAL

ISAF-fca1b645-9b89-14fd-8d18-ea5592f926db

2/10/2023 10:00:53 AM

}

Pregunta 2.4 ¿El municipio cuenta con mecanismos documentados para darle seguimiento al ejercicio de las aportaciones?

SI. El municipio si cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones, este documento identifica los recursos que se ejercen, estás estandarizados y están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y está disponible en un sistema informático.

Eje 3. Rendición de cuentas y participación ciudadana

Pregunta 3.1 ¿Cómo documenta el municipio los resultados del fondo?

SI. El municipio documenta sus resultados mediante evaluaciones de las metas.

Pregunta 3.2 ¿El municipio cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) actualizada?

NO. El municipio no cuenta con la MIR, pero presenta varios instrumentos institucionalizados y normados para medir los resultados del Fondo, pero están focalizados a la medición del presupuesto, permiten tener el control de las obras y su costo.

Se recomienda que se realice la Matriz de Indicadores de Resultados

Pregunta 3.3 ¿Las dependencias/unidades administrativas responsables del fondo cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas?

SI. El municipio cuenta con los documentos normativos del fondo, están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica oficial del municipio; también se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámites a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido a la normatividad aplicable.

Pregunta 3.4 ¿Existe información que permita conocer quiénes son los beneficiarios (padrón de beneficiarios, de regiones o de localidades) de las acciones, obras o proyectos financiados con recursos del fondo?

NO. El municipio de Bécum en el ejercicio fiscal 2022 utilizó el 100% del recurso en seguridad pública, por lo tanto, no es posible documentar con un padrón de beneficiarios.

Eje 4. Orientación y medición de resultados

Pregunta 4.1 ¿Cuáles han sido los resultados del fondo del municipio?

NO. El municipio no cuenta con información correspondiente. Se recomienda elaborar una MIR, en donde señale los avances de los indicadores.

Pregunta 4.2 ¿Existen evaluaciones de desempeño o impacto de FORTAMUN?

SI. El municipio ha tenido evaluaciones de desempeño del fondo.

}

Pregunta 4.3 ¿Han sido atendidos los Aspectos Susceptibles de Mejora en evaluaciones pasadas al fondo?

SI. Si se han atendido los Aspectos Susceptibles de Mejora, resultado de evaluaciones anteriores la cual fue subir la información correspondiente a la plataforma del RFT.

}

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN Y ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

La planeación y ejecución del FORTAMUN en lo general es buena y va de acuerdo con la normativa aplicable. Los objetivos son coherentes y están alineados con los planes de desarrollo de todos los niveles de gobierno. Los recursos del Fondo se transfieren en tiempo y forma, asimismo se destinan conforme se describe en la normatividad aplicable. Al examinar detenidamente los temas que fueron evaluados se obtienen las siguientes conclusiones:

Planeación estratégica

La planeación del Fondo está alineada de manera pertinente en todos los niveles, los lineamientos y estatutos establecidos por la SHCP y las organizaciones relacionadas al uso del fondo tanto a nivel federal, estatal y municipal.

Operación

Dentro de las áreas de oportunidad para mejorar la operación del fondo, se recomienda una mayor difusión sobre los reportes de proyectos realizados para favorecer la rendición de cuentas y la transparencia en el uso del recurso público.

Resultados y ejercicio de los recursos

Los resultados y el ejercicio de los recursos en el municipio de Bécum quedan documentados en la plataforma de transparencia municipal disponible y en la plataforma RFT para el ejercicio 2022.

Consideraciones sobre los Anexos

Análisis interno FODA

Se identifican y reportan tres fortalezas y oportunidades, retos o debilidades y amenazas, y se emiten recomendaciones para cada uno de éstos últimos, por cada tema evaluado.

Para realizar el análisis, se definió el contenido de la siguiente forma:

- **Fortalezas y Oportunidades:** Elementos internos y externos que propician la eficacia, eficiencia, calidad en la entrega de bienes y servicios, y economía en la operación de los procesos del Fondo.
- **Retos o Debilidades y Amenazas:** Elementos internos y externos a mejorar o sustituirse por otros, en aras de alcanzar la eficacia, eficiencia, calidad en la entrega de bienes y servicios, y economía en la operación de los procesos del Fondo.
- **Recomendaciones:** Sugerencia de acciones que permitan abordar cada reto o debilidad y amenaza, identificados, para convertirlo en una fortaleza.

}

TEMA: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Adecuados lineamientos entre los niveles federal y estatal. 2. Marco normativo establecido con lineamientos claros y pertinentes. 3. Visión a corto, mediano y largo plazo, establecido en los Planes de desarrollo, Nacional, Estatal y local. 	
RETOS O DEBILIDADES Y AMENAZAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Cambios ocasionados por desastres naturales o contingencias. 2. Posible falta de información al momento de realizar las proyecciones del uso del recurso. 	RECOMENDACIONES <ol style="list-style-type: none"> 1. Definir los lineamientos y rutas de operación que se pudieran aplicar en caso de que el recurso se vea afectadas por desastres naturales o contingencias sanitarias. 2. Identificar el proceso de la ministración de los recursos del fondo.

TEMA: OPERACIÓN	
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Página de internet del municipio que fomenta la transparencia y rendición de cuentas. 	
RETOS O DEBILIDADES Y AMENAZAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. No contar con un programa operativo anual del recurso. 2. No cuenta con la matriz de indicadores de resultados (MIR) 	RECOMENDACIONES <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar alguna actividad que fortalezca las capacidades de los responsables del manejo del recurso.

TEMA: RESULTADOS Y EJERCICIO DEL RECURSO	
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Página de internet del municipio de Bécum que fomenta la transparencia y la rendición de cuentas. 	
RETOS O DEBILIDADES Y AMENAZAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Desastres naturales o contingencias sanitarias. 2. Documentar los avances y resultados. 	RECOMENDACIONES <ol style="list-style-type: none"> 1. Subir la información del recurso FORTAMUN a la plataforma de Recursos Federales Transferidos (RFT).

}

ANEXOS

Aspectos susceptibles de mejora

Para este anexo, se consideraron que los Aspectos Susceptibles de Mejora o ASM, son los hallazgos en términos de retos, debilidades y amenazas identificadas en la evaluación, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de programas y proyectos. Se basan en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador, a partir de las cuales los entes públicos ejecutores comprometen la realización de acciones para mejorar los programas presupuestarios.

Los ASM identificados, cumplen con los siguientes criterios:

- Claridad: estar expresado en forma precisa.
- Relevancia: ser una aportación significativa para el logro del programa.
- Justificación: estar sustentado mediante la identificación de un problema.
- Factibilidad: ser viable de llevar a cabo, en un plazo determinado. Asimismo, estarán clasificados y enlistados por prioridad, de la siguiente manera:
- Aspectos específicos (AE): aquéllos cuya solución corresponde a la unidad administrativa específica responsable del Programa.
- Aspectos institucionales (AI): aquéllos que requieren de la intervención de varias unidades administrativas dentro de la misma dependencia, para su solución.
- Aspectos interinstitucionales (AID): aquéllos que para su solución se deberá contar con la participación de unidades administrativas ubicadas en otra dependencia.
- Aspectos intergubernamentales (AIG): aquéllos que demandan la intervención del gobierno federal para su solución.

Para ello, se presenta el siguiente formato:

Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1. Elaborar documentos que permitan visualizar el avance histórico que se ha logrado con el uso del FORTAMUN, con el fin de perfeccionar los sistemas de priorización del recurso público.		x				x	
2. Generar condiciones para la capacitación de actores involucrados en el uso del FORTAMUN.		x				x	
3. Diseñar mecanismos que permitan mostrar de manera abierta los datos generados por los reportes de los proyectos realizados.	x				x		

}

Hallazgos

Para este anexo, la información obtenida se presenta en el siguiente formato:

DESEMPEÑO DEL FONDO EN CUANTO A:	
RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Cumplimiento con la normatividad.	El FORTAMUN en el municipio de Bécum, durante el ejercicio fiscal 2022, se ejecutó de manera adecuada, alineado a la normativa y operando bajo los criterios establecidos por la SHCP y demás instancias relacionadas a la operación del recurso.
Cumplimiento de objetivos y metas.	Durante el periodo 2022, el FORTAMUN en Bécum, logró el cumplimiento de la mayoría de sus objetivos y metas trazados a comienzos del ejercicio.
Orientación de los recursos.	El uso del FORTAMUN en Bécum, durante el 2022, estuvo orientado de manera adecuada a los lineamientos establecidos a nivel federal, estatal y municipal, siendo la finalidad que más presupuesto obtuvo el rubro de vivienda y rehabilitación de áreas públicas.
Evolución del ejercicio de los recursos	Los resultados y el ejercicio de los recursos en el municipio de Bécum quedan documentados en las MIR de manera clara.
Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas son buenos, pero se recomienda una mayor difusión de la información generada.
Principales fortalezas y oportunidades encontradas.	Tema 1: Marco normativo establecido con lineamientos claros y pertinentes.
	Tema 2: Se gastó la totalidad del recurso en seguridad pública alineado a las necesidades del municipio de Bécum.
	Tema 3: Páginas de internet del municipio de Bécum que fomentan la transparencia y la rendición de cuentas.
Principales retos o debilidades y amenazas encontradas.	Tema 1: Posible falta de información al momento de realizar las proyecciones del uso del recurso.
	Tema 2: No contar con un programa operativo anual del recurso.
	Tema 3: Documentar los avances y resultados.
Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender.	Tema 1: Diseñar un documento que permitan conocer los procesos por los cuales transita el Fondo del FORTAMUN.
	Tema 2: Elaborar documentos que permitan visualizar el avance histórico que se ha logrado con el uso del FORTAMUN, con el fin de perfeccionar los sistemas de priorización del recurso público.
	Tema 3: Diseñar mecanismos que permitan mostrar de manera abierta los avances y resultados del fondo.